

Créditos tributarios

Los trabajadores y las familias, los titulares de ITIN, pueden calificar para créditos tributarios que suman hasta miles de dólares. Reclamar sus créditos en CalEITC4Me.org.

BENEFICIO	QUIÉN CALIFICA	CANTIDAD
Crédito Tributario por Hijos <i>CTC</i>	Familias con hijos menores de 17 años	Reclame el Crédito Tributario por Hijo aumentado, de hasta \$2,000 dólares por hijo, cuando sus impuestos.
Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California <i>CalEITC</i>	Trabajadores de California y familias que ganan menos de \$31,950 y sus impuestos. Los contribuyentes con un ITIN también pueden calificar.	Hasta \$3,644 para familias y \$294 para trabajadores sin hijos.
Crédito Tributario por Hijos Menores <i>YCTC</i>	Si calificas para el CalEITC y tienes un niño menor de 6 años puedes calificar para el YCTC.	Hasta \$1,154
Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo federal <i>Federal EITC</i>	Las personas con bajos ingresos que trabajan y reportan impuestos con un número de Seguro Social pueden ser elegibles.	Hasta \$7,830 para familias y \$632 para trabajadores sin hijos.
Crédito fiscal para jóvenes de crianza <i>FYTC</i>	Si califica para el CalEITC y estuvo en el Sistema de Cuidado de Jóvenes de Crianza Temporal de CA después de cumplir 13 años y tiene entre 18 y 25 años al final del año fiscal.	Hasta \$1,154

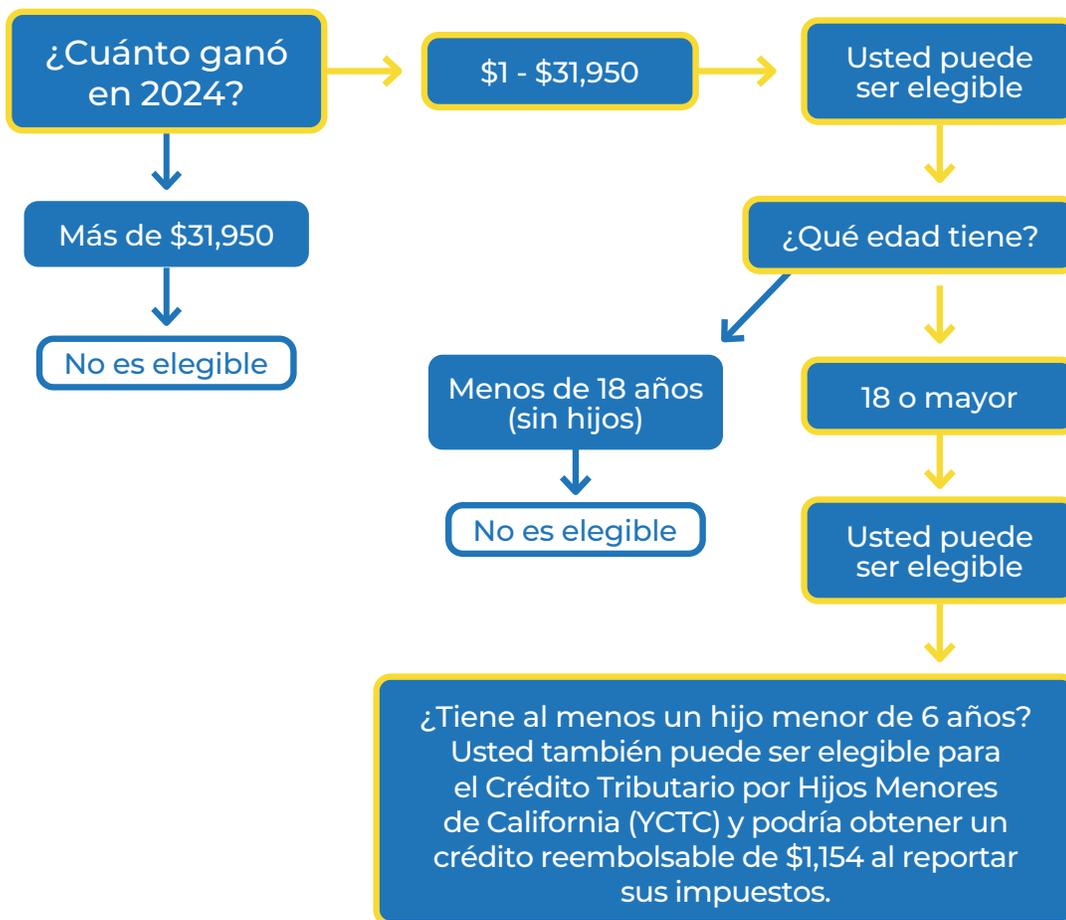


ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
 CRÉDITO TRIBUTARIO POR
 INGRESO DEL TRABAJO

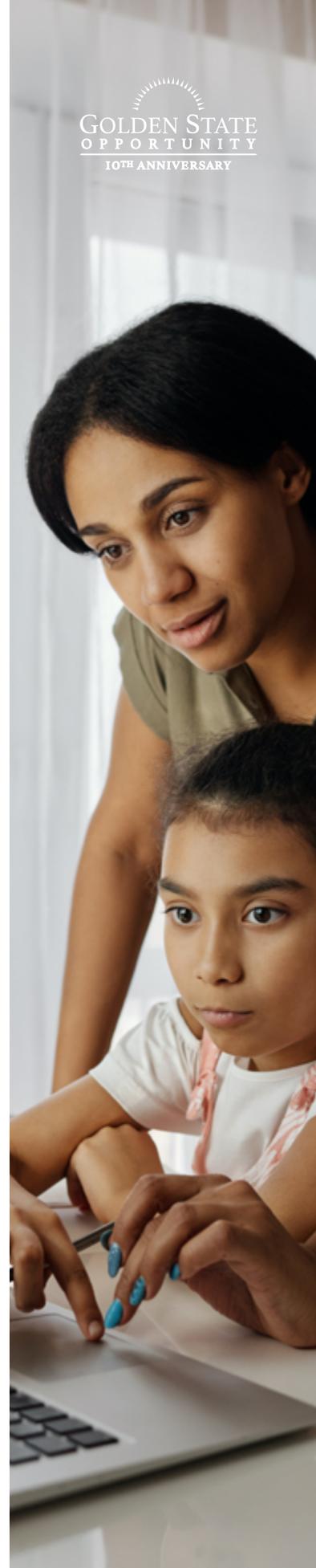


¿Quién califica para el CalEITC?

El Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC) y el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC) son créditos tributarios para los trabajadores californianos. Reciba un reembolso para cubrir sus gastos. ¿Cuánto? Eso depende de sus ingresos y del tamaño de su familia. Comience hoy visitando CalEITC4Me.org.



ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR
INGRESO DEL TRABAJO



¿No tiene número de Seguro Social? ¡No importa!

Los titulares de ITIN pueden ser elegibles para cientos de dólares en créditos tributarios reembolsables. **Si trabaja y paga impuestos estatales con un ITIN (Número de Identificación de Contribuyente Individual), tal vez califique para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC) y el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC).** El monto del crédito tributario reembolsable depende de sus ingresos y el tamaño de su familia. Visite CalEITC4Me.org/es.

- **¿Qué son los créditos tributarios?**
Los créditos tributarios reducen la cantidad de impuestos que usted debe o aumentan su reembolso cuando sus impuestos. Si es elegible, usted podría recibir cientos de dólares en efectivo para hacer sus compras o pagar sus cuentas, o cualquier cosa que usted y su familia necesiten.
- **¿Quién puede recibir los créditos CalEITC y YCTC?**
Para calificar para el CalEITC, usted debe ser una persona que ganó \$31,950 o menos en 2024, tener al menos 18 años de edad y ganar al menos \$1 para reclamar el CalEITC cuando sus impuestos. El YCTC es para familias que califican para el CalEITC y tienen hijos menores de 6 años.
- **¿Qué ocurre si no tengo un ITIN?**
Usted debe llenar la forma W-7 y enviar documentos que establecen su identidad ante el IRS para que obtenga su número. Recuerde: este proceso puede llevar meses, de modo que es importante comenzar de inmediato. ¡Podemos ayudar!
- **¿Recibir créditos tributarios estatales afecta de manera negativa mis probabilidades de obtener una green card o la ciudadanía?**
¡No! De hecho, es una buena idea establecer registros públicos de ganar ingresos y los impuestos.
- **¿Dónde puedo obtener ayuda gratuita con mis impuestos?**
Visite CalEITC4Me.org para conectarse con ayuda gratuita en persona y en línea.



ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
 CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO

